

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

2 9 NOV. 2018

VISTO:

La Resolución_ CD_ FHCSCR-SJB: N° 179/2018, Articulo N°23 de las Resoluciones_CD_FHCSCR-SJB: N°58/2015.

La nota presentada al Departamento de Letras, Sede Trelew, CUDAP 228/18, presentada por Esteban Javier Pereira, DNI 39.441.163, Consejero Consultivo Estudiantil.

El acta de la asamblea estudiantil llevada a cabo el 1 de Agosto donde se trató el pedido de remoción de los consejeros Marcelo Riffo y Yeissy Jaime.

CONSIDERANDO:

Que ambos estudiantes han expresado su predisposición a ser remocionados por su imposibilidad de asistir a las sesiones del Consejo Consultivo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES <u>RESUELVE:</u>

Art. 1°) Aceptar la baja de Marcelo Ezequiel Riffo, y Yeissy Jaime Duran. Art. 2°) Designar a Lucía Karin Rivera, DNI 41.628.833, e Irene de los Ángeles Mera

Brunt, DNI 39.203.155, para asumir ambos puestos de Consejeras Consultivas Estudiantiles desde el 30 de octubre de 2018 hasta el 16 Marzo de 2019.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 6 6 0 - 1 8

of, y Lic. Lucrecia Falon Secretaria Académica

FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pich

FHES - UNPSJB